

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAR 2022

VISTO la Nota LTF-NE-239-2022, iniciada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la ciudad de Río Grande los días 25 y 26 de Marzo del corriente año, con motivo asistir a la entrega de tarjetas a los Excombatientes y a la apertura de la Carpa de la Dignidad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del agente Romualdo ZALAZAR.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

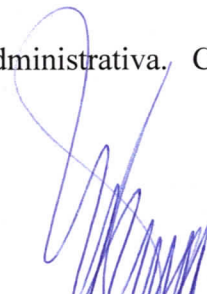
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Director de Ceremonial y Protocolo, agente Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, los días 25 y 26 de Marzo del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0078/22


Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo